

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 18
Lunes 1º de junio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA

Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 18
Lunes 1º de junio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Iztarú Alfaro Guerrero
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
attya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Osvaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora
Álvaro Ramírez Bogantes	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 17 DEL 28 DE MAYO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	5
CONTROL POLÍTICO.....	5
SEGUNDA PARTE.....	33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	33
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	33
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	34
EXPEDIENTE N.º 22.708, LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N.º 8718, Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY..	34
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA), DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS	34

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Por favor, ocupar sus curules y loguearse; veo que hay cuarenta y siete, por favor, loguéense todos para efecto del quórum. Gracias.

Muy buenas tardes, al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del 1º de junio de 2026, damos inicio a esta sesión ordinaria número 18 del 1º de junio de 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 17 DEL
28 DE MAYO DE 2026

En discusión y aprobación el acta.

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya, por el acta.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Señora presidente, gracias. Buenas tardes.

Le solicito, por favor, que se corrija mi intervención del jueves 28 de mayo del 2026, en la discusión en primer debate del expediente 22.981, Ley de Creación del Área Silvestre Protegida Paisaje Nacional Espejo de Agua Embalse Arenal y Fomento de Actividades Asociadas al Uso Sostenible en su Zona de Amortiguamiento, donde indiqué el nombre de Laura Sáurez, siendo que el correcto es Lourdes Sáurez.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada, anotado.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

En temas de asuntos del régimen interno, vamos a iniciar con la discusión de control político hasta por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Segura Artavia, Sigrid, por hasta cinco minutos, en el tiempo del diputado Araya Sibaja, Edgardo. Adelante, señora diputada.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Buenas tardes, compañeros y compañeros, compañeras y compañeros.

Hoy quiero referirme al expediente 23.414, la mal llamada Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.

Pero me quiero referir desde un análisis comparativo porque he notado que, en los últimos días, se han venido diciendo algunas mentirillas sobre este proyecto y algunas comparaciones que no corresponden.

Quienes defienden el proyecto de armonización suelen recurrir, por ejemplo, al tema de la apertura de las telecomunicaciones para afirmar que los temores actuales son similares a los de aquel momento. Y, bueno, que al igual que entonces la competencia, dicen, que terminaría beneficiando a las y los consumidores, es decir, al pueblo de Costa Rica.

Sin embargo, esta comparación, que hacen, desconoce diferencias fundamentales entre ambos mercados, ya que telecomunicaciones es posible que varias empresas compitan ofreciendo servicios sobre tecnologías distintas, desarrollando infraestructura propia o compartiendo redes sin comprometer el funcionamiento general del sistema. Si un operador en este mercado pierde clientes, otro puede atenderlos sin poner en riesgo la estabilidad del mismo servicio.

En cambio, en electricidad no pasa lo mismo, compañeras y compañeros, en electricidad se requiere una coordinación permanente entre generación, transmisión y distribución, ya que la energía debe producirse y

consumirse simultáneamente para mantener la estabilidad del mismo sistema.

Tampoco es de ignorar que la apertura de telecomunicaciones se realizó sobre una infraestructura previamente construida a través del ICE, es decir, otros operadores ingresaron a un mercado donde ya había una red nacional consolidada y donde el acceso universal continuó siendo apoyado mediante Fonatel, que ahí podemos hablar también de Fonatel, que hay mucho que decir.

Pero aquí, compañeras y compañeros, hay cuestiones que me parecen delicadas y son los conflictos de interés que existen. Yo me pregunto qué hacía, por ejemplo, el expresidente del Deportivo Saprissa, don Juan Carlos Rojas, opinando sobre el proyecto de ley del apagón en Zapote esta semana, ¿alguien sabe? Bueno, resulta que el señor no solo es padre de familia y amante del fútbol, sino que también es un comprometido con el futuro de nuestro país. Es codueño de la firma Meta Lagon Internacional, que a su vez es copropietaria de las plantas eólicas SRL.

Cuando discutimos el proyecto, vale la pena observar que quienes han venido tomando decisiones sobre el futuro de este modelo eléctrico son quienes probablemente resultarían beneficiados por este mismo proyecto.

Otra de las cuestiones es si estamos fortaleciendo, por ejemplo, una institución pública que durante décadas garantizó electricidad, o estamos trasladando más poder e influencia a estas grandes corporaciones. ¿Casualidad? Díganme ustedes.

¿Qué pasa, por ejemplo, con el mercado si una compañía telefónica falla, usted puede perder una llamada, por ejemplo, o quedarse sin internet unas horas?, ¿qué pasa si falla el sistema eléctrico nacional, compañeras y compañeros? ¿Qué pasa? ¿Se detienen los hospitales? ¿Qué pasa si un hospital se detiene? Estamos hablando de vidas humanas, compañeras y compañeros.

¿Qué pasa si una escuela se detiene? Yo creo que cuando se abrió el mercado de telecomunicaciones y una persona quería competir, podía instalar antenas y ofrecer mejores servicios, pero imaginemos por un momento si aplicáramos esa misma lógica a la electricidad. ¿Vamos a instalar acaso juegos de postes, de redes de distribución y de líneas eléctricas en cada comunidad?

Yo quisiera referirme más adelante a seguir conversando sobre esos conflictos que hay, pero sí me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que aquí se están planteando una supuesta armonización...

Presidente Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú, hasta por cinco minutos.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes.

Compañeras y compañeros diputados, pueblo costarricense y público que nos acompaña en las barras. Veo mucha gente joven de colegios y la verdad que me encanta ver que vengan aquí a vivir la democracia. Bienvenidos y bienvenidas.

Cuando hablamos de la crisis social que enfrenta Costa Rica, también debemos de hablar de un tema presupuestario. Para que el Estado funcione bien y cumpla con su deber de proteger a los que menos tienen, debemos de hablar forzosamente de las frías cifras.

La Contraloría General de la República ya advirtió que para este 2026 se proyectan recortes superiores a los cuarenta y dos mil millones de colones en programas sociales fundamentales, programas que sostienen becas estudiantiles, comedores escolares y programas de ayuda como Avancemos.

Y detrás de estos datos hay escenas profundamente dolorosas. En una escuela pública del centro de San José, el subsidio diario para alimentar a un estudiante es de trescientos cincuenta colones. ¿Qué nos podemos comprar con trescientos cincuenta colones? Una manzana es mucho más cara que eso, por supuesto, en cualquier otro lugar.

Pensemos un momento en lo que esto significa, estamos hablando de un país que les exige a los centros educativos tener estándares altos de nutrición y los comedores escolares tienen que buscar cómo hacer milagros imposibles.

Los centros educativos pasaron de servir un almuerzo completo a una pequeña merienda, porque el dinero no alcanza, pero lo más preocupante

con esto es que para miles de estudiantes costarricenses no se trata de una merienda complementaria, se trata del único plato seguro que tienen al día.

Esto, señoras y señores, debería estremecernos como nación, porque nuestra sociedad está fracturada y de esa brecha brota el dolor de saber que miles de niños y niñas tratan de aprender mientras tienen hambre.

Las cosas pintan muy mal cuando los comedores escolares tienen que ver cómo rinden la comida, cuando las aulas ya no son esos espacios seguros y de igualdad y cuando la pobreza se empieza a reflejar cruelmente en las escuelas.

La propia Contraloría alertó que los presupuestos en los comedores escolares va a ser el más bajo desde el 2021 y que necesitará tener recursos adicionales para poder cumplir el periodo.

Detrás de cada recorte presupuestario hay más que solo cifras, hay historias reales. Hay niños y niñas que tratan de estudiar mientras el hambre les hace ruido en sus estómagos y hay miles de madres y hogares costarricenses que envían a sus hijos e hijas a las escuelas no solamente para que se eduquen, sino con la tranquilidad de saber que tendrán una comida segura al día. Esto no es solamente un problema alimentario, es una amenaza directa contra la permanencia educativa.

Duele saber que la educación pública costarricense ya no es lo que era hace décadas, porque la educación pública de este país fue una escalera para que las familias humildes ascendieran socialmente. Era el puente entre la dignidad y una vida mejor. Debilitar poco a poco es quitarle tablas a ese puente mientras los niños y niñas lo intentan cruzar.

Costa Rica necesita responsabilidad fiscal, pero también necesita memoria histórica y sensibilidad humana. En la primera intervención que tuve en la Comisión de Hacienda, le solicité al viceministro de Egresos, don Luis Molina, respuestas del porqué se estaban haciendo recortes en becas educativas y en infraestructura escolar.

Le expresé al viceministro y a todo el país la importancia y la necesidad de que Hacienda descongele los recursos que se han presupuestado para financiar estos temas tan sensibles, porque ningún equilibrio macroeconómico se puede considerar exitoso si se sacrifican temas fundamentales como nutrición, permanencia educativa y la esperanza de miles de niños y niñas en este país.

Todavía estamos a tiempo de corregir esto, porque mientras aquí se habla de temas presupuestarios, de bloqueos, de nombramientos de magistrados, hay miles de estudiantes en este país tratando de aprender con sus estómagos vacíos. Y una nación jamás debería acostumbrarse al sonido silencioso del hambre en las aulas.

Muchas gracias, señora presidenta, y me reservo el tiempo.

Presidente Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, hasta por cinco minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes a las diputaciones presentes.

Hoy me voy a dirigir a los vecinos de la provincia de Alajuela, especialmente a los habitantes de Upala, Los Chiles, San Carlos, a vecinos del cantón de La Cruz en Guanacaste, Sarapiquí, Heredia, y en la Zona Sur, Coto Brus, Corredores, sobre un tema que lleva años, años, sin que la Asamblea Legislativa haya podido resolverlo, gracias a las sacrosanta Sala Cuarta, que ha puesto todos los obstáculos para resolver el problema de la franja fronteriza.

Dos kilómetros de tierra de este país, de la franja fronteriza, de la frontera con Nicaragua, trescientos nueve kilómetros, y en Panamá trescientos treinta, por leyes del siglo XIX, son inalienables y son de dominio público e imposibles de titular.

Les han quitado a costarricenses la posibilidad de ser dueños de tierra, con dos argumentos risibles; el primero, que se trata de un tema de seguridad nacional y no es posible que alguien titule en la zona fronteriza dos kilómetros, como si la ley no pudiera decir que en caso de un conflicto bélico sea posible para el Estado de Costa Rica lanzar (comillas) “sus ejércitos” (comillas) a cuidar la zona fronteriza. Y el segundo argumento ridículo es que toda esa zona es una zona de protección ambiental.

Para el que conoce la Zona Norte de este país sabe que, desde bahía Salinas, por lo menos a Boca San Carlos, ahí no queda nada de zona de

protección ambiental. Eso ya fue talado desde el siglo XIX, principios del siglo XX.

En esa zona fronteriza con Nicaragua hay más de treinta y dos poblados donde viven seres humanos, y aquí lo saben compañeros y compañeras diputadas de Alajuela, de Heredia, de Limón, de Guanacaste, de Coto Brus, de la zona de Corredores, está Paso Canoas, está Río Sereno, está Santa Cecilia de La Cruz, cantidades de poblados, del mismo Los Chiles, donde no le permite la ley titular, cuando es absolutamente posible, en mi opinión, demostrar que decretos que han creado reservas forestales, reservas biológicas, están en zonas donde ya no hay nada que proteger.

Mantengamos por lo menos de Boca San Carlos hasta la desembocadura del San Juan y en Colorado, ahí sí hay zonas que son reservas, humedales, protectoras. Pero la mayoría de esa zona, tanto en la frontera con Panamá como la frontera con Nicaragua, ya no cumplen esos requisitos y están congeladas por decisiones irresponsables del Mirenem de hace décadas.

Trabajemos conjuntamente para permitirles a los vecinos de esta zona poder tener título de propiedad y convertirse en ciudadanos de primera categoría. Logrémoslo a través de una ley que cumpla los parámetros que la sacrosanta Sala Cuarta ha establecido.

Y si no es del caso y sigue estorbando la Sala, compañeras y compañeros, trabajemos en una reforma constitucional y resolvamos este tema de una vez por todas.

No se trata —y quiero dejarlo muy claro— de que con esta ley vamos a ir a destruir reservas forestales, reservas biológicas, humedales. No se trata de eso, pero gran parte de esa zona, la casi totalidad en la frontera norte, ya no cumple esos parámetros.

Con Panamá sí, desde Gandoca-Manzanillo, el Parque Nacional La Amistad, el Parque Internacional La Amistad, eso debe permanecer protegido, pero de ninguna manera eso requiere congelar esos territorios y condenar a sus habitantes costarricenses a un subdesarrollo ciudadano donde no pueden ser propietarios de tierras que han poseído por décadas, inclusive a través de familiares.

Desde 1885, esto está así, desde el Código Fiscal y actualmente es el artículo 7, inciso f), de la Ley de Tierras y Colonización.

Yo les hago un llamado, sé que están convencidos y sé que todos ustedes conocen este problema. Guanacaste, Alajuela, Heredia, Limón, Puntarenas, trabajemos juntos y sé que juntos podemos lograr resolver este problema.

Gracias, señora presidente, y gracias, diputaciones.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Alfaro Jiménez, Karen.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Compañeras y compañeros, hoy quiero enfocar la temática de este control político en una realidad que muchas veces se intenta minimizar y hasta normalizar: la violencia política contra las mujeres.

Porque sí, lo he vivido y sé que participar en política siendo mujer sigue significando para muchas tener que soportar ataques que van mucho más allá de los debates democráticos.

Significa ser cuestionadas no por nuestras capacidades, sino por cómo nos vemos, por la manera en que hablamos o por nuestra vida personal, y eso no debe de ser normal.

No es normal que las mujeres tengan que enfrentar más obstáculos y cuestionamientos para acceder y mantenernos en espacios de decisiones. No es normal que la violencia digital se convierta en una herramienta para silenciarnos e intimidarnos. No es normal que entremos a una sesión o incluso a redes sociales preparándonos emocionalmente para poder recibir odio.

La violencia política contra las mujeres no siempre se grita, a veces se disfraza de chota, de interrupciones constantes, de rumores malintencionados de pasillos, y lo más preocupante es que esa violencia sigue buscando que las mujeres retrocedamos.

Las Naciones Unidas señala que el cuarenta y dos por ciento de los casos de hostigamiento contra las mujeres se relaciona a la transparencia y la reputación; el treinta y uno por ciento a burlas por el físico y la edad; y el cinco por ciento a amenazas directas.

Esta realidad no es ajena a nuestro país, y lo hemos visto reflejado en ataques directos a magistradas del Tribunal Supremo de Elecciones, a compañeras que están el día de hoy acá presentes, a la expresidenta de la República, y a muchas otras mujeres que han ocupado algún lugar de poder.

Pero cada vez que las mujeres levantamos la voz e incomodamos en espacios políticos en los que participamos, cuando debatimos y cuando lideramos, lo hacemos ejerciendo un derecho democrático.

Y ese derecho no llegó por casualidad, fue el resultado del esfuerzo de muchas mujeres como Pancha Carrasco, Carmen Lyra, Ana Rosa Chacón y Ángela Acuña, que desafiaron las limitaciones de su época.

Y gracias a esas luchas, en 1949 dimos un paso histórico al reconocer el voto femenino, ampliando las puertas de participación política. Fue un avance enorme. Pero hoy tenemos que reconocer con honestidad que no hemos avanzado lo suficiente.

Precisamente por eso, en nuestro país existe la ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Porque el país tuvo que reconocer que esta violencia es real y que no puede seguir siendo vista como parte de nuestra política.

Hoy quiero dirigirme a esas niñas que el día de hoy nos están acompañando acá, a todos los que nos ven desde sus hogares, a todas las jóvenes que sueñan con liderar algún día.

Este espacio también les pertenece. No permitan que el miedo, los ataques o quienes intenten minimizar sus capacidades las hagan dudar de su valor. Hoy hago un llamado a la reflexión colectiva, porque combatir la violencia política contra las mujeres no es una responsabilidad exclusiva de quienes la sufrimos, es una responsabilidad de todas y de todos.

Ojalá, compañeras y compañeros, que llegue el día en que una niña no solo pueda soñar, sino que pueda convertirse en una líder, en una diputada, en presidenta o en lo que ella quiera, sin tener que pensar primero en todo el odio que podría llegar a recibir. Participar en política debería de ser un acto de servicio, no un acto de resistencia emocional constante.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Vargas Brenes, Rafael.

Diputado Rafael Vargas Brenes:

Saludos a las diputaciones, esta tarde a los que nos acompañan en las barras.

Antes de referirme al tema de mi control político, quiero indicar que, como conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, diputaciones hicieron uso de la palabra y presentaron videos muy conmovedores sobre la lucha que día a día enfrentan estas personas junto a sus familias y profesores.

Sin embargo, llamo la atención para recordar que tanto el Semanario Universidad como Delfino.cr, en el mes de marzo pasado, denunciaron el recorte de subsidios por parte de Conapdis a cientos de personas con discapacidad en materia de asistencia personal y vivienda. Esto viene sucediendo desde el año 2024.

Ojalá que las diputaciones cercanas a este Gobierno puedan colaborar para que estos recortes no se sigan dando, y más bien aumenten el presupuesto con el fin de ayudar a esta población que tanto lo merece y lo necesita.

Entro ahora a mi tema de control político.

El pasado 30 de mayo, conmemoramos el Día del Periodista en Costa Rica, una fecha que nos invita no solo a reconocer el trabajo del periodismo, sino también a reflexionar como país sobre el papel que este cumple en nuestra democracia.

Costa Rica ha construido a lo largo de su historia una sólida tradición democrática basada en el respeto a las libertades públicas, el diálogo y la institucionalidad. En ese proceso, el periodismo ha sido un actor clave, contribuyendo a informar a la ciudadanía, a enriquecer el debate público y a fortalecer la transparencia.

La democracia requiere de equilibrios, requiere de instituciones fuertes, pero también una ciudadanía activa y bien informada. En este sentido, los medios de comunicación cumplen una función esencial como puente entre la realidad nacional y las personas.

La libertad de expresión y la libertad de prensa son principios fundamentales que debemos resguardar con mucha responsabilidad. No se trata únicamente de un derecho de los medios, sino de un derecho de toda la ciudadanía: el derecho a acceder a la información plural, oportuna y diversa.

En los últimos años, distintos indicadores internacionales han planteado desafíos en materia de libertad de prensa. Más allá de interpretaciones, esto debe motivarnos a tener un espacio de reflexión serena, constructiva y responsable, donde podamos identificar oportunidades de mejora y fortalecer lo que ya hemos logrado como nación.

El periodismo, como toda actividad humana, enfrenta retos y transformaciones. Sin embargo, su esencia se mantiene: servir al interés público, informar con responsabilidad y contribuir al debate democrático.

Por eso es importante reconocer la labor que durante décadas han realizado los medios de comunicación en Costa Rica. Han acompañado los procesos nacionales, han aportado a la fiscalización del poder y han contribuido a la formación de ciudadanía. Su aporte forma parte del desarrollo democrático del país.

Desde este Parlamento tenemos la oportunidad de actuar con visión país. Las iniciativas que hoy se discuten, especialmente en materia de radiodifusión abierta, gratuita y de libre acceso, deben abordarse con un enfoque que priorice el interés nacional, el pluralismo y el acceso equitativo.

Es fundamental asegurar que todas las regiones del país, incluidas las zonas rurales y alejadas, tengan acceso a información, a espacios de expresión. Los medios regionales y comunitarios cumplen una función valiosa en este sentido, acercando la realidad local a la conversación nacional.

El reto que tenemos por delante no es de confrontación, sino de construcción. Construcción de consensos, construcción de reglas claras y construcción de un entorno donde la libertad de expresión y la diversidad de voces sean una fortaleza y no una debilidad.

Defender la libertad de prensa es, en esencia, defender la democracia, y hacerlo implica actuar con responsabilidad, respeto y compromiso por el bien común.

Estoy seguro de que como país tenemos la madurez institucional y democrática para avanzar en esa dirección, fortaleciendo nuestros principios y garantizando que Costa Rica continúe siendo un referente de libertad, diálogo y respeto.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Quiero dar un saludo a las personas que nos acompañan en las barras del público el día de hoy, que han venido visitándonos durante varios días, exigiendo la legislación sobre el ROP, que se devuelva el ROP.

Decirles, eso sí, que aquí estamos muy interesados en que se conozca el proyecto de ley que o los proyectos que a ustedes les interesa, pero no podemos conocerlos porque no han sido convocados por el Poder Ejecutivo.

Entonces, también es importante que le digan eso al Poder Ejecutivo para que podamos conocer ese proyecto. Y si no, lo conoceremos aquí a partir del mes de agosto, que es cuando podemos conocerlo.

Ahora bien, en mi control político del día de hoy, quería hablarles de un tema del cual ya he venido conversando con algunas diputadas y diputados de este Plenario y que creo que es un problema que podríamos resolver con voluntad política en esta Asamblea Legislativa.

Hay en nuestro país muchas comunidades urbanas y rurales que carecen del servicio de abastecimiento de agua potable, pero no porque no puedan tenerlo. Hay disponibilidad en algunos casos, disponibilidad técnica para brindar el servicio, en algunos casos se ha hecho incluso inversión de

infraestructura, hay previstas. Pero lo que hay es una traba legal, una traba legal por la normativa del AyA.

Y me refiero a comunidades que son comunidades calificadas como asentamientos informales o comunidades que no tienen título de propiedad, que las personas son poseedoras, tienen un derecho de posesión, pero no tienen el título.

Y no crean que estoy hablando de invasiones que ocurrieron la semana pasada. Estamos hablando de comunidades consolidadas, como, por ejemplo, Martina Bustos en Liberia.

Martina Bustos en Liberia es una comunidad donde viven miles de personas. Es un pueblo consolidado. Las personas que viven ahí tienen un derecho de posesión adquirido a lo largo de los años. No han podido adquirir el título por distintas razones que no puedo mencionar aquí ahora, pero tampoco es una comunidad que la van a desalojar el día de mañana. Están ahí y van a seguir viviendo ahí.

Y así tenemos en Costa Rica muchos pueblos que no tienen título, pero son comunidades consolidadas y hoy no se les brinda el servicio de agua potable, porque el AyA tiene en su Reglamento una norma que dice que se requiere en esos casos el visto bueno del propietario registral.

¿Se justifica ese requisito? Creemos que no. Si el acceso al agua es un derecho fundamental, no se justifica y perfectamente con esta reforma legal de la que estamos hablando, que es un proyecto de ley que presenté, imagínense, en el periodo antepasado, con la diputada Aida Montiel del Partido Liberación Nacional, presentamos este proyecto. Es el 21.675 que hace las reformas legales para que estas comunidades puedan tener agua.

Vean, en el caso de Martina Bustos, yo sé que ustedes lo conocen bien, muchas y muchos de ustedes. Estamos hablando de un pueblo donde viven miles de personas donde está la inversión pública, porque el AyA ha hecho la inversión de tenerlas previstas de abastecimiento de agua. Pero por esa traba legal no se brinda el servicio.

Hay únicamente doce tomas públicas, entonces, todo el pueblo, toda la comunidad tiene que ir con baldes a abastecerse del preciado líquido vital. Eso no es justo. Si el agua es un derecho humano, tenemos que garantizarla a nuestras comunidades.

¿Le afecta realmente al propietario registral que se haga la inversión del abastecimiento de agua? Existen otros servicios públicos donde se brinda el servicio a poseedores, por ejemplo, la electricidad.

¿Realmente le afecta? La inversión para brindar servicios de agua potable es una mejora en el terreno. Si algún día se llega a decidir la discusión sobre la propiedad del terreno, ahí queda la inversión, ahí queda la prevista.

Yo sé que algunos propietarios registrales se niegan a dar ese visto bueno, porque existe una hipoteca legal a favor del AyA, ¿verdad? Si no se paga el servicio, responde, según la ley, la finca.

Pero eso lo podemos corregir también en este proyecto de ley. Lo podemos corregir, no es una traba insalvable, porque lo más eficaz para garantizar el pago del servicio es la amenaza de que te van a cortar el servicio de agua potable. Incluso hay comunidades que están dispuestas a pagar el servicio, pero no lo pueden pagar. Entonces el AyA también está perdiendo plata.

Revisemos este proyecto de ley, es un tema de justicia que beneficiaría a muchas comunidades de nuestro país y ojalá que sea convocado o que lo podamos ver en este Plenario legislativo...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el orden la diputada Román Mora. Adelante, señora diputada, dos minutos.

No. De acuerdo.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la Primera Secretaría, por favor, brindar lectura.

Muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con gusto, señora presidenta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
ELENA QUESADA CALVO
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

De la Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales y varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Considerando:

PRIMERO: Que la Constitución Política de la República de Costa Rica reconoce y garantiza el derecho de las personas a la libertad de expresión, reunión y manifestación pacífica dentro del marco democrático y del respeto al ordenamiento jurídico.

SEGUNDO: Que las manifestaciones públicas constituyen un mecanismo legítimo de participación ciudadana para expresar posiciones, inquietudes y desacuerdos sobre asuntos de interés nacional, siempre que se desarrollen de forma pacífica y respetuosa.

TERCERO: Que durante las manifestaciones realizadas en las afueras de la Asamblea Legislativa en el marco de la discusión del proyecto relacionado con la armonización del sistema eléctrico nacional, el oficial de la Fuerza Pública señor Elainer Mora resultó lesionado mientras ejercía funciones de resguardo del orden público y protección de la seguridad de las personas presentes.

CUARTO: Que corresponde al Estado garantizar tanto el ejercicio de los derechos fundamentales de manifestación y protesta como la protección de la integridad física de los ciudadanos y de los funcionarios encargados de mantener el orden público.

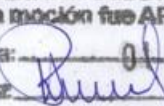
QUINTO: Que los cuerpos policiales cumplen una función esencial para la preservación de la paz social, la convivencia democrática, la seguridad ciudadana y el respeto al Estado de Derecho.

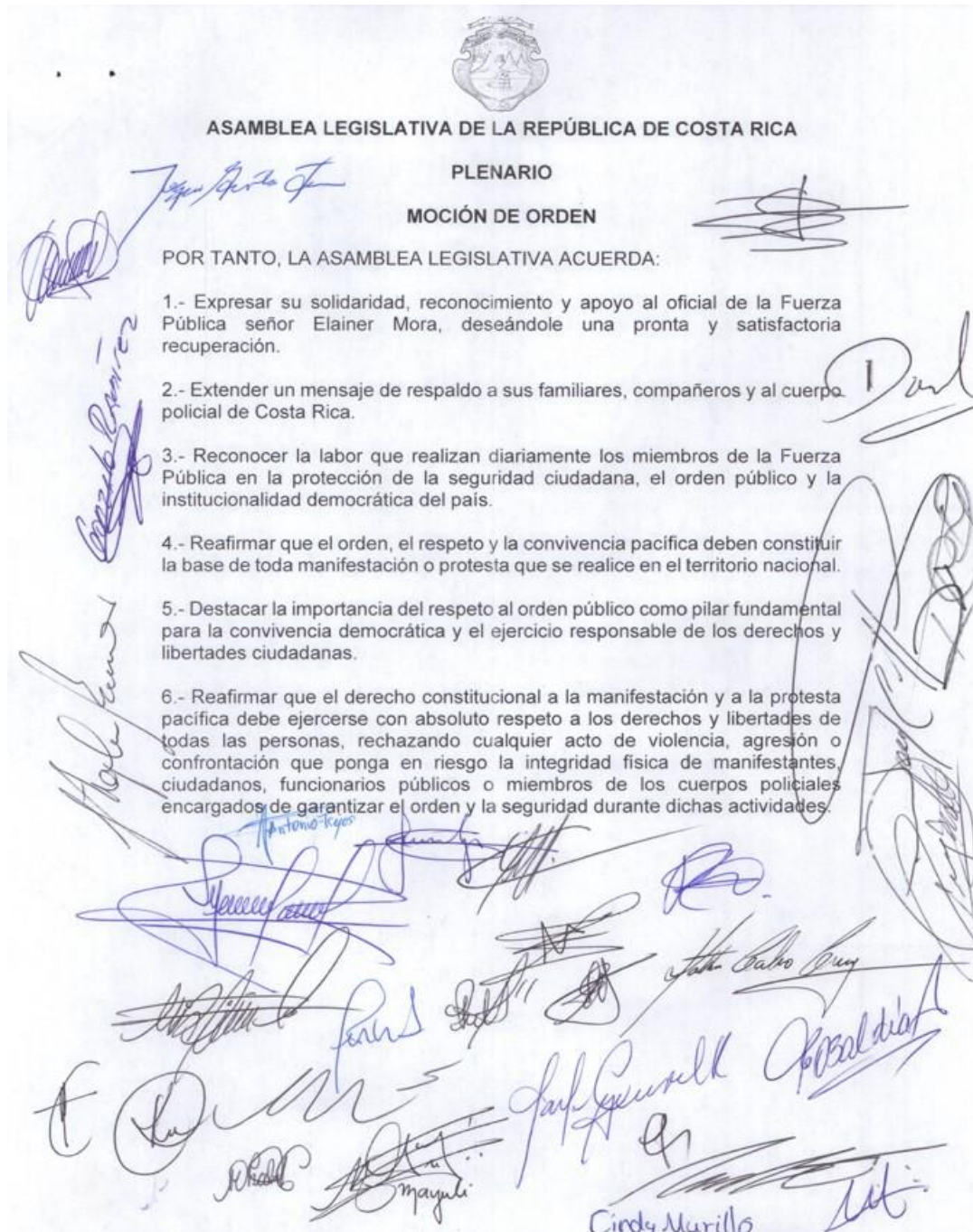
SEXTO: Que toda forma de violencia, agresión o actuación que ponga en riesgo la integridad física de las personas resulta incompatible con los principios democráticos que caracterizan a la República de Costa Rica.

26 JUN 1 PM2:22:50

Esta moción fue **APROBADA**

Fecha: 01 JUN 2026

Firma: 



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe hasta por dos minutos, Dos minutos y treinta segundos, señora diputada.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Muy buenas tardes a todos. Muchísimas gracias, señora presidente.

Yo hoy quiero hacer referencia a la visita que tuvimos el día de hoy, aproximadamente como a las once de la mañana, del joven Elainer Mora, un joven carismático que, por cierto, llegó en muletas. Una persona con una gran humildad y sencillez, pero con una educación impresionante y con una elocuencia al hablar y conversar con nosotros, que se ve realmente un joven muy educado, que, por cierto, lo acompañó su señora madre, doña Emilce, ellos son de San Vito de Coto Brus.

Y ver a Elainer Mora hoy en la Asamblea Legislativa significó, para todos nosotros, ver a un joven policial que se siente orgulloso de su trabajo, que se siente identificado con su trabajo de mantener el orden, de resguardar la seguridad de los ciudadanos y, como él lo decía en sus propias palabras, de proteger a todo y cualquier persona ciudadana de Costa Rica.

Detrás de ese uniforme de Elainer hay una familia, hay una persona, hay una historia de servicio al país y definitivamente merece nuestro respeto y solidaridad.

También es importante decir que Costa Rica sigue siendo un país libre, en donde se respeta la manifestación pacífica y también se da la libre expresión de ideas, pero también es un país donde se debe respetar la integridad física, y hoy repudiamos lo que le pasó a Elainer Mora.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por dos minutos treinta segundos, el diputado Trejos Mazariegos. Adelante, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta y feliz inicio de semana para todos y todas.

Quisiera respaldar con mi firma, como parte de esa moción y con mi respaldo invitando al voto a las demás diputaciones a acompañar esta moción de solidaridad con Elainer Mora, quien resultó herido en las recientes

manifestaciones. En una democracia la protesta pacífica es un derecho fundamental, que debemos proteger todas y todos independientemente de si estamos de acuerdo o en desacuerdo con lo que se proponga, con lo que se defienda.

La democracia forma parte del ejercicio de nuestras libertades, la libertad a poder caminar y ejercer funciones sin miedo a ser heridos y la libertad también a manifestarse sin miedo a ser perseguidos. Costa Rica necesita hoy más diálogo que nunca en estos tiempos de crisis y de tanta violencia; necesitamos instituciones que respeten a los ciudadanos y ciudadanos que se respeten entre sí, que respeten a quienes cumplen su deber, y con esta moción creo que lo señalamos de manera unánime como Asamblea Legislativa.

Por ello le deseo una pronta y sana recuperación a don Elainer Mora y a su familia que lo acompaña en este proceso y afirmamos, al mismo tiempo, nuestro compromiso con el derecho constitucional a la protesta pacífica, a la propuesta libre y a la libertad de expresión sin discursos de odio y a la convivencia democrática.

La Costa Rica que queremos construir es una democracia donde se pueda a las personas manifestar y protestar sin miedo libremente y donde también los ciudadanos puedan cumplir su deber, su deber con la patria, su deber como oficiales de seguridad, oficiales de la Fuerza Pública sin temor y sin miedo a ser agredidos.

Esa es la Costa Rica que tenemos que construir con diálogo, con consensos y con más democracia y con instituciones que nos cumplan de manera democrática.

Así que aprobemos esta moción y pronta recuperación para don Elainer, también para Elías Jiménez y para todas las personas que formamos esta patria.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar con cincuenta y cuatro diputados presentes, moción de orden.

Por favor, cerrar puertas, señor secretario. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación, por favor.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

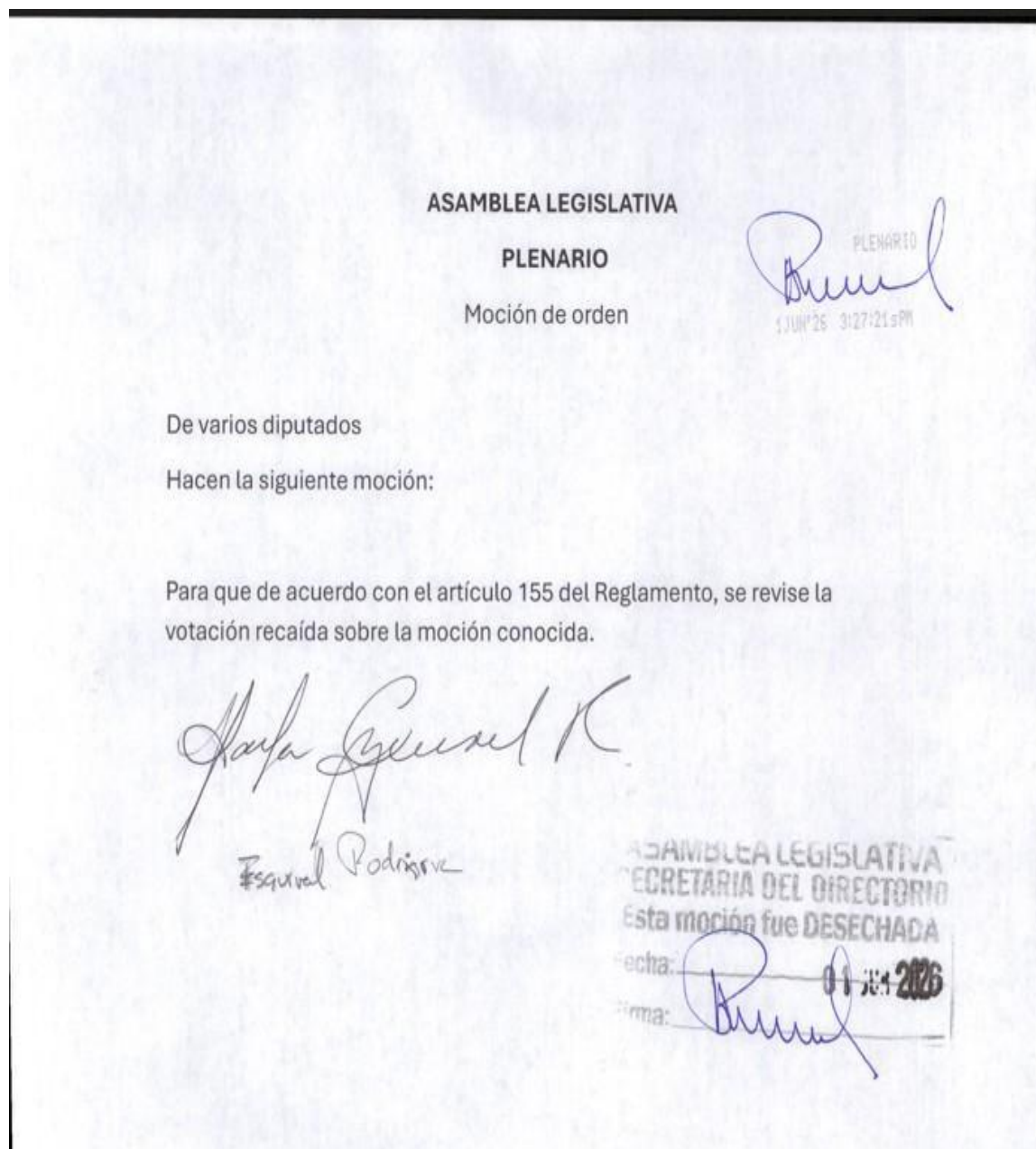
Iztarú Alfaro Guerrero

Abrir puertas, secretario.

Hemos recibido una moción de revisión, la cual le pido al señor secretario, por favor, dar lectura.

Gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En discusión, la moción.

Tiene la palabra por dos minutos treinta segundos la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia. Adelante, señora diputada.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muy buenas tardes.

Que esta sea de verdad una semana de mucha construcción democrática en esta Asamblea Legislativa.

Y me encanta oír al diputado Trejos Mazariegos hablando de democracia y de manifestación pacífica. Y ojalá esa sea la tónica de aquí en adelante, de todas las manifestaciones que se hagan en la Asamblea Legislativa y en todo el país.

De verdad que tenemos deudas con nuestras fuerzas policiales, y una de ellas, sin lugar a dudas, es el tema de la póliza de gastos legales que tenemos en la Comisión de Jurídicos.

Y yo de verdad me comprometí con Elainer y con su señora madre el día de hoy de que podamos avanzar todas las fracciones para que esto de verdad no dure lo que dura normalmente aquí un proyecto de ley, sino que avancemos y les demos esa ilusión a nuestras fuerzas policiales.

Hoy de verdad que recordamos los oficiales que han caído a lo largo de los últimos años, y qué complejo es para sus familias, en el caso de Elainer, escuchar a su señora madre. Son de San Vito de Coto Brus, de Aguabuena, de San Vito, de Coto Brus.

Y la señora, con ese corazón de madre que uno sabe lo que significa, apenas supo de la situación de su hijo, se vino para Atenas, porque es la única familia que tiene cerca del Hospital del Trauma, donde, si Dios lo permite, hoy a las cinco de la tarde lo estarán operando, su rodilla quedó muy afectada.

Y, bueno, pedirle a Dios de verdad, compañeros y compañeras, que esa operación sea un éxito, y que podamos recuperar a un oficial de la Fuerza Pública lo más pronto posible.

Su caso particular requerirá entre tres y seis meses de incapacidad, lo que significa una baja para las fuerzas policiales, y eso muchas veces se repite una y otra vez.

Así que, de verdad, compañeros, que esto sea una reflexión a nivel interno, a nivel del país, de las universidades públicas, de que la manifestación pacífica es lo que debe imperar en este país, y que no nos podemos agredir unos y otros solo para manifestar una posición particular.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra, por dos punto treinta segundos, el diputado Padilla Villanueva.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, prensa y público que nos escucha.

Obviamente, la fracción de Liberación Nacional se suma a estas muestras de solidaridad con el oficial lesionado.

Y ya que la diputada Marta llama a la reflexión, creo que es importante, de verdad que sí, porque cuando tenemos a gobernantes utilizando tonos guerreristas en conferencias de prensa, creo que estos pueden ser resultados de estas actuaciones.

Cuando se utilizan términos peyorativos, cuando se utilizan diferentes epítetos para llamar a quienes no comparten las ideas, creo que eso a la gente la puede crispar mucho, y esto da como resultado estos hechos violentos. Un ejemplo violento, un vocabulario violento, pues claramente tiene manifestaciones violentas.

Entonces esperaríamos, y lo hemos dicho en anteriores ocasiones, que este tipo de accionar de ciertos ministros, en este caso los expresidentes que utilizan esta terminología, pues la dejen de utilizar, porque creo que no es para nada provechoso para el debate público.

Y ojalá que la fracción oficialista, ahora que hablan de la importante labor policial, y por supuesto de otros cuerpos de seguridad como el OIJ, se le giren los recursos para que puedan trabajar de la mejor forma. Yo veo compromiso en esta nueva fracción de que en Hacendarios les girarán los recursos pertinentes a las fuerzas de seguridad.

Manifestar, por supuesto, toda nuestra solidaridad para Elainer Mora, y también para Elian Xavier Jiménez, a quien detuvieron cuarenta y ocho horas por estar manifestándose. Y creo que es importante mencionarlo, sobre todo porque hay gente aquí que le puede molestar, o que nos puede estar viendo, que le puede molestar el derecho a la protesta, el derecho a la reunión, el derecho a la manifestación.

Ya lo vimos en el Estadio Nacional retirando banderas que no eran propias en ese momento, cosas nunca antes vistas. Entonces creo que, tanto la solidaridad como para el policía, la enviamos, pero también para Elian Xavier Jiménez, detenido en estos hechos.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar la revisión. Iniciar votación, por favor, moción de revisión de orden. Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra..., cincuenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Hemos recibido una moción de orden de un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado en La Penca.

Le solicito al señor secretario, por favor, proceder con la lectura.

Gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión la moción de orden.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, hasta por cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo primero quisiera aprovechar también estos minutos para solidarizarme también con el oficial Elainer Mora, al cual sinceramente le deseamos una muy pronta recuperación.

También me gustaría hacer un llamado a que todos contribuyamos, todos como sociedad, a bajar los niveles de violencia, que, por supuesto, se pueden manifestar como violencia física, pero lo vemos todos los días también con violencia verbal. Ya lo exponía muy bien la diputada Alfaro hoy, de la violencia contra las mujeres que es recurrente en todas las redes sociales.

También aprovecho para confirmar desde ya lo dicho en una reunión que tuvimos con oficiales de seguridad, en nuestro apoyo a los oficiales de seguridad con todos aquellos apoyos a nivel de póliza para que puedan costear muchas veces gastos legales.

Pero sí es importante que tengamos esa conversación de manera seria y que dividamos el grano de la paja y que se lo enfoquemos a las personas servidoras públicas que lo necesitan, pero que no se use eso como escudo para otras personas que quieren que los costes legales salgan también del Estado cuando no corresponde. Entonces creo que esa conversación la tenemos que tener y en ese sentido tendrán todo nuestro apoyo.

Complementando también el control político del día de hoy del diputado Vargas Brenes, este sábado 30 de marzo pasó el Día Nacional del Periodista Costarricense.

Es importante decir que una de las bases, fundamentos de la democracia, es una prensa libre y para que exista una prensa libre se requiere que tengamos periodistas que puedan ejercer su profesión de manera libre.

Muchos de nuestros periodistas ejercen su profesión con muchísimas limitaciones y con muchísima valentía. Entonces, ahí también mandar realmente un agradecimiento profundo a esas personas que nos garantizan que para tener libertad necesitamos información veraz, información que se contraste, información que esté basada en datos y en hechos, periodismo de calidad, periodismo libre, periodismo crítico.

Pero también me gustaría solicitarle, respetuosamente, a este Plenario un minuto de silencio en conmemoración del atentado de La Penca, porque es justamente en la segunda Administración del presidente Arias que, para mantener vigente ese atentado, que fue un atentado contra muchísimos periodistas costarricenses, una herida abierta contra el periodismo, que ya

se conmemoran este pasado sábado cuarenta y dos años, que se hace justamente el Día del Periodista Costarricense.

Y es en honor a esas familias dolientes y a esos sobrevivientes que me gustaría que podamos hacer un minuto de silencio y me gustaría leer los nombres de las personas sobrevivientes: Nelson Murillo, José Rodolfo Ibarra, Edgar Fonseca, Gilberto López, William Céspedes, José Antonio Venegas, Juan Carlos Ulate, Edgar Ulate, Miguel Sánchez; dos sobrevivientes que lastimosamente ya fallecieron, don Carlos Vargas y don Roberto Cruz.

El periodismo es la base de la libertad, es la base de la democracia y es nuestro derecho como ciudadanos y ciudadanas a tener acceso a la información y a la información veraz. Y es también la conmemoración de uno de los atentados más dolorosos contra los periodistas costarricenses, el atentado de La Penca, que también fue un atentado terrorista.

Así que, muy respetuosamente, presidenta, compañeros y compañeras, no solamente en honor a los periodistas que hoy, contra muchísimas limitaciones, ejercen su profesión, sino también recordando a aquellos que han dado su vida para que nosotros tengamos una prensa libre y podamos informarnos.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Discutido.

Procedemos a votar.

Por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación. Moción de minuto de silencio.

Finalizar votación.

No, no. Don Antonio viene en camino.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Iztarú Alfaro Guerrero

Aprobada esta moción de orden.

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y por favor ponerse de pie.

Muchas gracias, pueden, por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra por el orden el diputado Hernández Ulloa, adelante, señor diputado, dos minutos.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera saludar hoy al rostro humano que hoy nos viene a reclamar legítimamente la devolución del ROP.

Queridos compañeros y compañeras, muchas gracias por alzar su voz. Creo que ustedes son realmente quienes se merecen que este tema no se trate desde una hoja de cálculo o que sea tratada en el escritorio de un burócrata con un informe técnico.

El ROP fue promesa de todos los partidos aquí representados. Y como dicen, al toro por los cuernos, al hombre por la palabra y es importante que cumplamos esa promesa que hoy dolorosamente choca con una cruel realidad. Es que muchos adultos mayores están endeudados, es que muchos adultos mayores hoy cuentan las monedas para pagar sus medicamentos.

Muchos adultos mayores además están criando nietos, están sosteniendo a sus hijos desempleados, muchos adultos mayores se enfrentan enfermedades, muchos adultos mayores están endeudados y merecen una respuesta de nosotros.

Desde el Partido Liberación Nacional pusimos sobre la mesa de la discusión a la señora presidenta que, por favor, nos ayuden y queremos ayudarla a cumplir con lo que se les ofreció a ustedes que fue la justa devolución del ROP y seguirán contando con el Partido Liberación Nacional y con este diputado.

Que Dios los bendiga. Muchas gracias por estar aquí.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra por el orden hasta por dos minutos el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

No, señora presidenta, la solicitud era para hacer un receso de treinta minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor. Concedemos el receso hasta por treinta minutos.

Presidente a. i. Reynaldo Arias Mora:

Se amplía el receso por veinte minutos más.

Gracias.

Se amplía el receso por quince minutos más.

Se amplía el receso por diez minutos más.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por favor, ocupar sus curules, señoras diputadas y diputados. Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

Los expedientes legislativos 24.009, 25.302 y 25.080 se encuentran en consulta ante la Sala Constitucional.

Los expedientes legislativos 25.094 y 22.981 se encuentran en espera de la redacción final.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 22.708, LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N.º 8718, Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY

Este expediente se encuentra suspendido su conocimiento y a la espera del primer informe de mociones de fondo vía numeral 137.

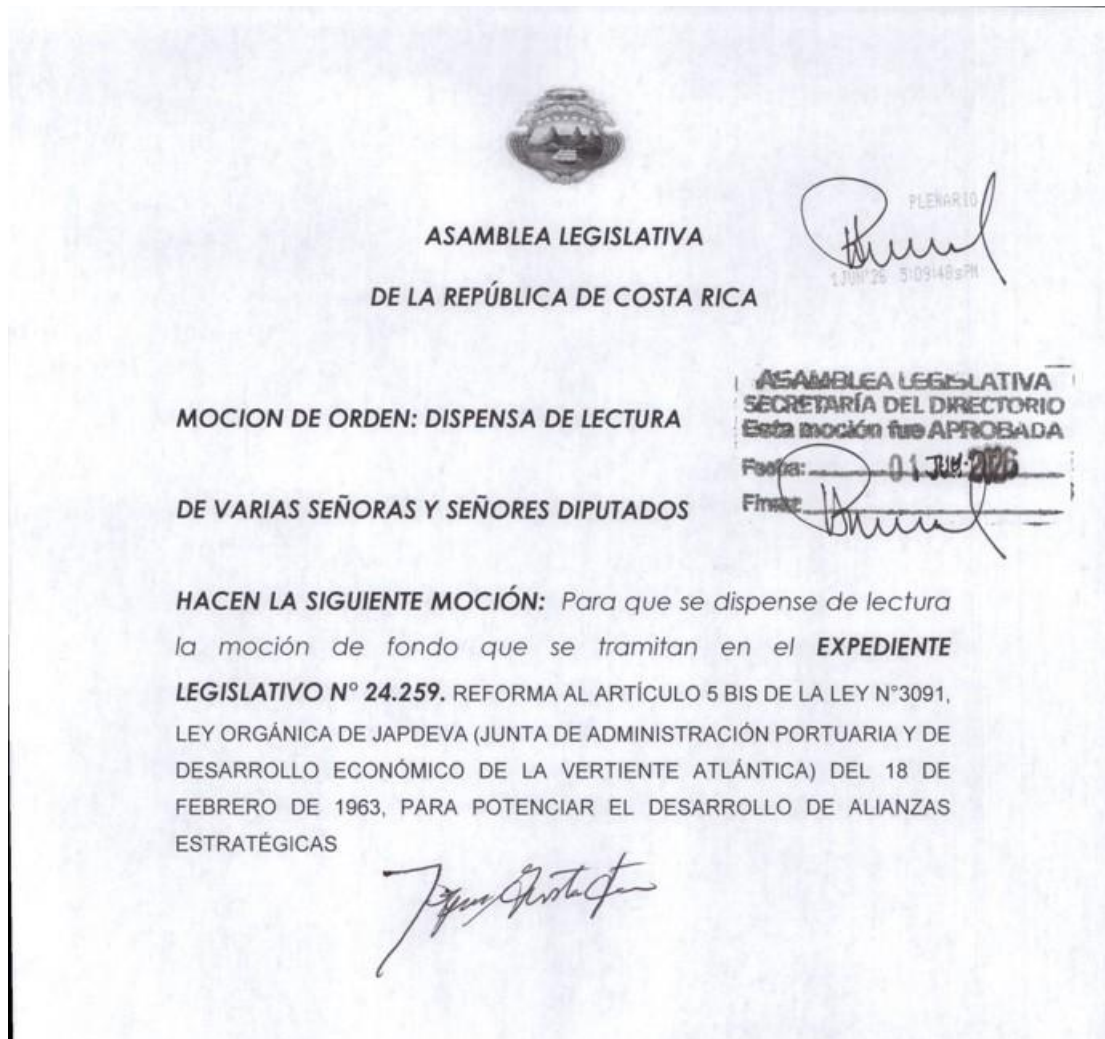
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA), DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Les recuerdo que este proyecto de ley fue dispensado de trámite conforme el numeral 177 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, en la sesión ordinaria número 44 del 19 de agosto del año 2024, por lo cual el Plenario está convertido en una comisión general.

Se ha presentado una moción de fondo...

Esta es una moción de fondo para dispensar de la lectura la moción..., se han presentado dos mociones, una moción de fondo y se ha presentado una moción de orden para dispensar de lectura la moción de fondo, la cual solicito al primer secretario su lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Procedemos a votar con..., vamos a ver cuántos diputados tenemos en la Sala, cincuenta y cinco diputadas y diputados.

Le solicito al primer secretario cerrar puertas y procedemos a iniciar el proceso de votación de la moción de dispensa de lectura del expediente 24.259, iniciar votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24259

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Román Mora, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

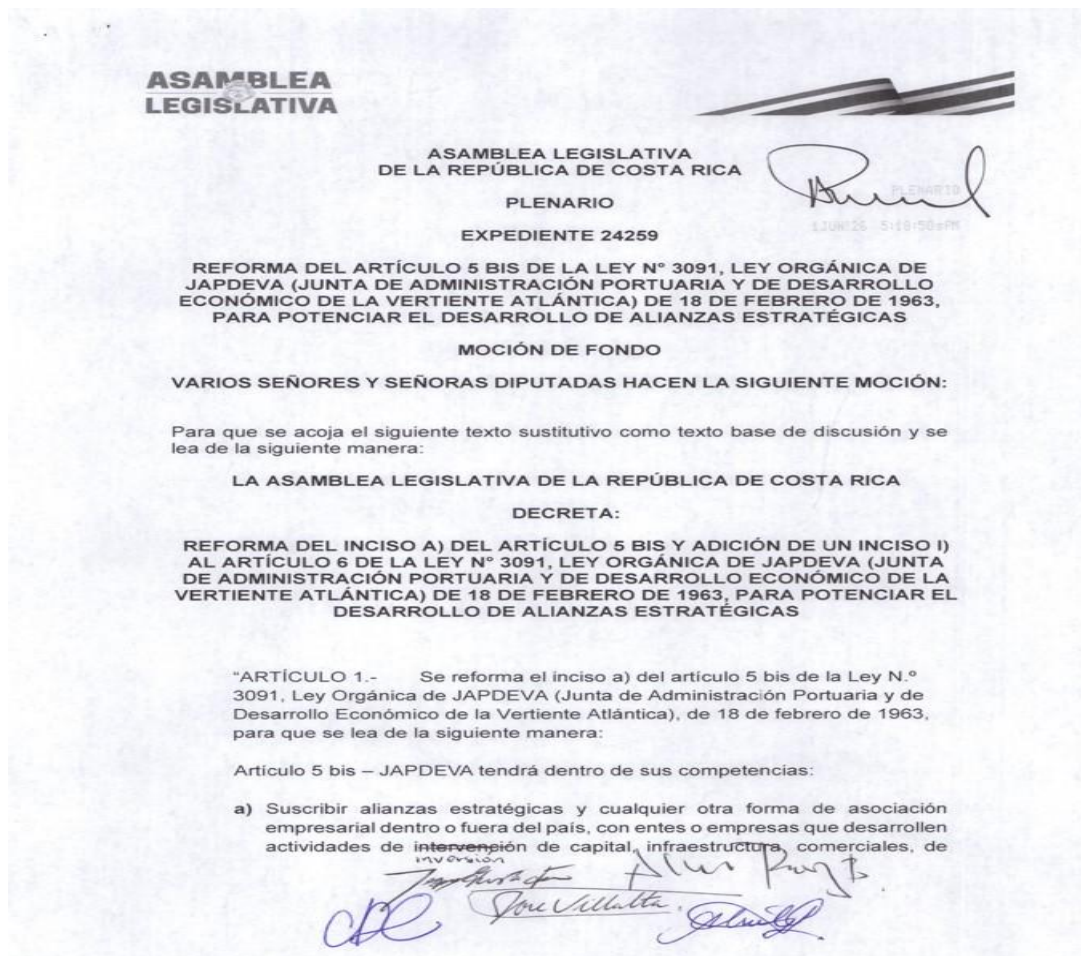
Buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias y compañeros y compañeras.

He votado a favor la moción de dispensa de lectura porque comprendo que ya hay un acuerdo y es de consenso, pero agradeceríamos mucho, por favor, si nos pueden remitir la moción para poder darle una lectura, que no todos la tenemos, ya que la dispensamos.

Por favor, muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada, de inmediato los asesores nos van a ayudar remitiéndosela a todos para que de inmediato la puedan leer.



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las competencias de JAPDEVA, siempre y cuando se garantice, mediante estudios técnicos y de factibilidad debidamente sustentados, que la iniciativa generará beneficios económicos, financieros y sociales reales para la provincia de Limón. **Los términos y las condiciones generales de las alianzas estratégicas se definirán mediante el reglamento de esta Ley.**

Las alianzas estratégicas podrán involucrar el uso de bienes inmuebles propiedad o bajo administración de las partes y el desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos estratégicos acordados a partir de la alianza, con excepción del patrimonio natural del Estado.

Las instalaciones construidas en los muelles de JAPDEVA no podrán salir del dominio público, ni ser enajenados, arrendados o gravados, directa ni indirectamente. Sin embargo, podrán ser explotados por el socio estratégico, conjuntamente con JAPDEVA y bajo los términos y condiciones previstos en el reglamento respectivo de las alianzas estratégicas.

Las alianzas estratégicas **suscritas** por JAPDEVA se exceptúan de los procedimientos ordinarios de contratación pública, de conformidad con lo establecido en el inciso h) del artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986 del 31 de mayo de 2021. Sin embargo, **las alianzas estratégicas** estarán sujetas a los principios constitucionales de transparencia, eficiencia, igualdad, publicidad, libre concurrencia, rendición de cuentas, fiscalización y control de la Hacienda Pública. El reglamento de esta ley regulará los procedimientos especiales aplicables que deberá considerar los principios mencionados en este párrafo. Las alianzas estratégicas estarán sujetas a la fiscalización posterior de la Contraloría General de la República. Asimismo, los contratos respectivos requerirán refrendo contralor en los casos y condiciones previstas en la normativa emitida por el Órgano Contralor.

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**



En el reglamento correspondiente se incluirán los procedimientos que deberán seguirse para la selección de los aliados estratégicos, debiendo considerar, al menos, que la alianza que se pretende desarrollar se sustente en un proyecto que analice riesgos y ventajas para realizar la alianza respectiva, la administración de esos riesgos, el conocimiento y la experiencia técnica del aliado o aliados, su capacidad financiera, mecanismos de fiscalización por parte de JAPDEVA, mecanismos de resolución de conflictos en la fase de ejecución de la alianza, así como que al aliado o aliados no les aplique el régimen de prohibiciones regulado en la Ley General de Contratación Pública, Ley número 9986 del 31 de mayo de 2021, para lo cual deberán rendir declaración jurada correspondiente.

En cada caso, la alianza estratégica deberá ser autorizada y, finalmente aprobada por el Consejo de Administración de JAPDEVA. El plazo máximo de cualquier alianza estratégica será de hasta por 50 años. En cada caso el plazo deberá justificarse, mediante estudios técnicos y económicos, en función de la magnitud de la obra y su modelo financiero.

Las disposiciones de este inciso no podrán generar prácticas monopolísticas absolutas o relativas de conformidad con la legislación vigente.

(...)

ARTÍCULO 2.- Se adiciona un inciso i) al artículo 6 de la Ley Orgánica de JAPDEVA (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica), Ley No. 3091 del 18 de noviembre de 1963 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 6º.- Como autoridad portuaria, corresponderá a JAPDEVA:

(...)

- i) Otorgar las concesiones para el desarrollo de marinas en los bienes bajo su administración de conformidad con esta ley y en lo que

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**



resulte aplicable con la Ley de Concesión y Operación de marinas y atracaderos turísticos, Ley No. 7744 del 19 diciembre de 1997 y sus reformas, en el marco de contratos de alianzas estratégicas o de asociación público-privada, mientras estos bienes no resulten necesarios para el cumplimiento de los fines legales de JAPDEVA. En el ejercicio de esta competencia el aliado estratégico deberá contar con la viabilidad técnica favorable de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (Cimat) creada mediante la Ley No. 7744."

TRANSITORIO ÚNICO.-

El Poder Ejecutivo, deberá emitir el reglamento de esta ley, con la respectiva consulta pública, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de su entrada en vigencia.

Rige a partir de su publicación

[Handwritten signatures: Jorge Berto, Álvaro Fajó, José Villalta, and others]

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA**
Fecha: 01 JUN 2026
Firma: *[Signature]*

En discusión la moción de fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, a solicitud también de los compañeros y compañeras, voy a hacer una breve explicación de los acuerdos alcanzados el día de hoy. Tuvimos una productiva conversación sobre este proyecto de ley, de todas las jefaturas de fracción, y bueno, creo que hemos alcanzado un texto que va en la misma línea de lo que habíamos negociado hace un par de semanas y que mejora todavía más la redacción de este proyecto para darle viabilidad a estas obras de infraestructura tan importantes que se quieren promover, como son la Marina de Limón, la terminal de cruceros y otras obras muy beneficiosas para la provincia de Limón y para nuestro país.

Bueno, básicamente los cambios precisan mejor cómo se darían esas alianzas estratégicas, se aclara y se precisa que es en el Reglamento de esta Ley, no un reglamento dictado por Japdeva, sino en el Reglamento de esta Ley que se regularán esas alianzas estratégicas.

Se reitera lo que habíamos negociado en el texto anterior, que esas alianzas estratégicas, si bien no tienen que cumplir con los procedimientos ordinarios de contratación, sí se tienen que regir por los principios constitucionales de transparencia, eficacia, igualdad, publicidad, libre concurrencia, rendición de cuentas, y que el Reglamento de esta Ley regulará esos aspectos para que quede claro, manteniendo también la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Se deja claro que se resguardan los bienes del patrimonio natural del Estado, que es un tema importante que estaba en las versiones anteriores que habíamos negociado, y es que el patrimonio natural del Estado tiene una protección especial, solo se podría desafectar con una ley especial previo aporte a esta Asamblea Legislativa de estudios técnicos que justifiquen una desafectación del patrimonio natural del Estado. Sería una ley especial para eso, entonces es un tema, además, que tiene un blindaje constitucional que hay que resguardar, entonces eso me parece que queda más claro en esta redacción.

En el tema del plazo, por ejemplo, se establece que el plazo debe responder a criterios técnicos, tiene que ser conforme a los estudios técnicos que se hayan realizado, técnicos y económicos, en función de la magnitud de la obra y el modelo financiero escogido.

Y un cambio muy importante que se agrega en esta versión del texto, es un nuevo artículo 2 que le establece a Japdeva la competencia de otorgar concesiones para marinas en terrenos de su propiedad. Esto es importante porque hoy las marinas turísticas están reguladas por la Ley 7744, la Ley de Concesión de Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, y es una Ley que regula las marinas a través de concesión que dan las municipalidades.

Y bueno, en este caso, al ser una concesión en terrenos de Japdeva, que son administrados por Japdeva, no tendrían competencia las municipalidades.

Entonces, sin este inciso, no habría un marco regulatorio que le otorgue a alguna entidad la competencia para desarrollar este proyecto, para dar estas concesiones.

Esta redacción me parece que, en una construcción colectiva, se mejora muchísimo, en esta versión del texto se remite expresamente a la Ley de Marinas en lo que sea aplicable. Hay aspectos que no son aplicables, pero en lo que es aplicable, que es el concepto de qué es una marina, cuáles son sus requisitos, cómo tiene que operar, cuáles son las normas de seguridad, todo eso remite a la Ley de Marinas y Atracaderos Turísticos.

¿Qué no es aplicable? Bueno, que las marinas reguladas por esa ley, las concesiones las otorgan las municipalidades y en este caso no es la municipalidad, sino que es Japdeva. Pero, bueno, siempre se debe contar con la viabilidad técnica favorable de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos que es la comisión a nivel de coordinación del Poder Ejecutivo que ve por todos los aspectos relacionados para darles viabilidad a estos proyectos.

Finalmente, se establece un plazo para que el Ejecutivo dicte el reglamento al que hace referencia esta ley y debe haber consulta pública en el trámite de ese reglamento de manera que otras instituciones y personas de la sociedad civil puedan participar y opinar sobre los contenidos de ese reglamento.

Esos son los principales ajustes al texto que hemos acordado y creo que hay una mejora sustantiva lo cual celebro, porque sigue siendo la vía a través de la cual podemos alcanzar acuerdos en esta Asamblea Legislativa y avanzar con proyectos de ley para interés del país.

Ojalá que sigamos este modelo en otros proyectos de ley que tenemos en discusión.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

A usted las gracias, diputado.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidenta.

No voy a repetir lo que acaba de decir don José María, porque evidentemente es un recuento del esfuerzo que hemos venido haciendo en conjunto todos los diputados de esta Asamblea Legislativa pensando en un objetivo mucho más importante y es el desarrollo de la provincia de Limón.

Creo que como vamos a aprobar hoy, tenemos un texto que recoge las preocupaciones de todos, pero sobre todo privilegia el desarrollo de Limón.

Desde hace ya bastantes años estamos hablando de temas como la marina. Bueno, hoy tenemos un principio de acuerdo con un proyecto que puede dar el espacio necesario para que esto se vea cristalizado.

Y, en ese sentido, quiero agradecer el trabajo que tanto Liberación Nacional, Frente Amplio, Coalición Acción Ciudadana y el Partido de Unidad Social Cristiana han generado para poder construir este texto.

Y este texto tiene tres cosas importantes. Número uno, clarifica quién va a dar la concesión y me parece que eso es un tema fundamental. Sin eso, este proyecto hubiera sido nugatorio, para decirlo de alguna manera.

Número dos, estamos claros de cuál es la capacidad de Japdeva para poder construir esta marina a través de alianzas estratégicas o alianzas público-privadas. ¿Qué quiere decir esto? Que vamos a darle la libertad a Japdeva de poder construir a partir de un acuerdo con un socio que puede darle la oportunidad a la provincia de Limón de desarrollarse.

Y el tercer tema, que me parece que era una preocupación en la cual todos estábamos de acuerdo, es en salvaguardar el patrimonio natural del Estado.

Desde el punto de vista del Partido Pueblo Soberano, estamos conscientes de que este es un paso en la dirección correcta y por eso celebramos que hoy podamos tener un acuerdo que nos permita avanzar.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Ramírez Bogantes.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras, compañeros diputados y costarricenses, especialmente limonenses. Esta es una muy buena noticia, porque al final todos queremos lo mismo, todos queremos progreso para Limón y para que haya progreso en Limón tiene que haber inversión, tiene que haber empleo.

Y este es un proyecto que, si las cosas salen bien y avanzamos por la ruta que está trazada en este acuerdo que hemos logrado hoy, que es un acuerdo para que Japdeva pueda desarrollar obras dentro de un marco de transparencia, que es esencialmente la inquietud que siempre habíamos tenido.

Así es que este acuerdo refleja la buena voluntad y el espíritu constructivo que hemos manifestado desde el día uno que llegamos a esta Asamblea. De parte de la fracción de Liberación Nacional siempre ha sido esta la actitud y hoy se ve reflejada en este avance que estamos logrando.

Y yo les diría que, incluso, tenemos que ir un paso más allá, muy bien marina y muy bien terminal de cruceros, pero hace falta un aeropuerto internacional en Limón también, y hace falta la ruta 32, y hace falta una serie de elementos adicionales.

El talento humano es esencial, que tiene que acompañar estas obras de inversión que son muy importantes, pero que para que tengan éxito tienen que ir con todos esos elementos complementarios que son fundamentales.

Entonces, yo celebro la actitud positiva con la que llegamos a este acuerdo, celebro la apertura de parte de la fracción oficialista de participarnos en

ese proceso de construcción de consensos, porque en efecto esto marca la ruta de lo que debería ser este Parlamento a futuro.

Si nosotros logramos que este mismo ejercicio que hicimos hoy lo podamos hacer en otros temas, yo estoy seguro y estoy convencido, señora presidenta, de que podemos avanzar en la ruta correcta.

Y por eso es tan importante que las personas correctas se sienten en los lugares correctos para tomar decisiones, por eso las permutas son tan necesarias para que podamos tener en las comisiones esta misma dinámica. Si usted tiene a las personas correctas sentadas hablando de los temas de los cuales conocen, pues es muy fácil ponerse de acuerdo. Eso lo vimos hoy y esperamos que se repita en el futuro.

Así es que muchísimas gracias por esta buena noticia que les podemos llevar a los limonenses el día de hoy, y ojalá que podamos continuar en ese espíritu de diálogo y de construcción conjunta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Dobles.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, yo realmente celebro la voluntad y la vocación en este proceso de trabajo en equipo, que creo que han demostrado todas las fracciones representadas en este Plenario.

Esto realmente es el resultado de varias reuniones, de varios análisis de cada una de las fracciones haciendo una revisión para poder llegar a un texto de consenso con el que todos nos podamos sentir satisfechos y satisfechas, y, sobre todo, creo que tiene que ser la ruta a seguir para que puedan suceder los proyectos estratégicos que este país necesita.

Creo que esta tiene que ser una buena referencia de que en espacios en donde podemos converger con respeto, aún en las diferencias, podemos lograr acuerdos.

Y yo aquí celebro realmente que esto se haya dado de una forma realmente respetuosa. Agradezco a las otras fracciones, agradezco a la fracción de Pueblo Soberano, a la fracción de Liberación Nacional, a la fracción del Frente Amplio y también a la fracción de la Unidad Social Cristiana, porque este ha sido realmente un trabajo conjunto.

Un trabajo conjunto que lo que busca es justamente poder llevar más y mejor infraestructura, más y mejor inversión, sobre todo a zonas fuera de la Gran Área Metropolitana. Y en este caso específico, que lo que busca es habilitarle a Japdeva la posibilidad de poder generar ya sea alianzas público-privadas o alianzas estratégicas, para poder desarrollar, para poder generar mayor inversión, para poder generar infraestructura, lo que lleva es desarrollo a la provincia de Limón.

Y aquí creo que hay un compromiso de parte de todas las fracciones de que esta pueda ser una ruta en donde podamos trabajar más por Limón y más por todas las otras provincias, muy específicamente las provincias costeras que nos están demandando justamente este tipo de resultados.

Esta habilitación que se le hace a Japdeva lo que pretende es que se pueda generar esto de una manera más ágil, más rápida, más eficiente, porque esto es una deuda con Limón.

Pero el trabajo que se hizo en equipo por parte de todas las fracciones es para que esta habilitación se pueda dar, para que podamos agilizar los procesos, para que podamos encontrar rutas, pero que estas rutas también vengan de la mano con los principios de transparencia, eficiencia, igualdad, publicidad, libre concurrencia, rendición de cuentas, fiscalización y el control que se requiere de la hacienda pública.

Entonces, creo que el día de hoy, lo que impera el día de hoy es el trabajo en equipo que da resultados y que da resultados sobre todo a las provincias que tienen que ser una prioridad en este Plenario.

Agradezco muchísimo a todos los compañeros y compañeras que hicieron posible esto, porque este fue el trabajo en equipo, no solamente de las personas que estuvimos en estas reuniones, sino de un equipo muchísimo más amplio de gente que ha ayudado a construir este texto.

Así que muchísimas gracias y yo me siento muy contenta de poder el día de hoy darle estas buenas noticias a la provincia de Limón y espero que vengan más.

Espero que podamos ver que esta es la ruta para dar resultados como corresponde en un Plenario.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Gordienko.

Adelante, señora diputada.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, colegas.

Buenas tardes, pueblo de Costa Rica.

Hace tres semanas aproximadamente circuló en redes una fotografía que tuvo una excelente acogida del pueblo costarricense. Era una fotografía en la que estábamos las jefaturas de fracción sentados ahí en esa salita conversando y riéndonos e, incluso, parecíamos cómplices.

Y no era que estábamos, no era una conversación cualquiera, no era una tertulia nada más simpática. Estábamos trabajando sobre una moción para un texto sustitutivo para que avanzara este proyecto de ley, el 24.259, popularmente conocido como la marina de Limón.

Y luego de lo que acordamos ese día fue un texto sustitutivo que sería enviado a consulta a diferentes instituciones. Y así se hizo. Llegaron los criterios, teníamos que estudiarlos nuevamente y teníamos que volver a llegar a un consenso, a un acuerdo.

Y eso fue lo que, como han contado mis compañeros, después de días de estudio, después de análisis de diversas leyes, de estos criterios, nos hemos sentado a conversar y hemos consensuado un nuevo texto.

Y, de nuevo, fue gracias al diálogo, no a ninguna imposición. Fue gracias al respeto que cada una de las fracciones tuvo por las sugerencias, por las propuestas de todos los que participamos en la elaboración de ese texto que hoy ha sido votado.

Entonces, celebro muchísimo, en primer lugar, que fuimos capaces, viniendo de caminos ideológicos distintos, viniendo de partidos diferentes, con visiones diferentes, pudimos acordar un texto en el que todos nos sentimos satisfechos.

Pero lo más importante, ¿por qué nos sentimos satisfechos? Porque le vamos a dar a la provincia de Limón, la querida pero olvidada provincia de Limón, finalmente, un proyecto que se le ha ofrecido por años, que es una oportunidad enorme de crecer económicamente, de tener un mayor desarrollo social, de convertirse en un polo de desarrollo y de oportunidades de encadenamientos, de trabajo, de nuevas inversiones, para la provincia de Limón principalmente, pero con capacidad de proyectarse y de tener impacto en todo el país.

Por último, el otro aspecto muy importante es que hemos dotado a Japdeva del mecanismo legal, acorde con nuestro ordenamiento jurídico y con nuestra Constitución Política, de llevar a cabo una alianza estratégica para crear esta marina para la terminal de cruceros, de nuevo, respetando nuestro ordenamiento jurídico, pero de manera moderna y ágil.

Así que solo puedo realmente celebrar lo que hemos logrado hoy, celebrar que, como dije ese día que se publicó esa foto, conversando se entiende la gente. Y yo agregaría nada más: conversando con respeto se entiende mejor la gente.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mc Lean Villalobos, hasta por diez minutos.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes a las diputaciones.

Quiero enviar un saludo muy especial a la provincia de Limón, al Caribe costarricense.

No sé si ustedes sabían que la provincia de Limón es la única provincia que tiene costa, pero no tiene una marina. La única provincia costarricense que tiene costa y no tiene una marina.

Por supuesto que como limonense estoy contento, estoy muy feliz de los acuerdos que hoy hemos tomado en las diferentes fracciones. Y debo confesarles que he tratado de exhortar a la fracción que hoy represento para que esto que hoy estamos viviendo se pueda dar, no ha sido sencillo.

El otro día le decía a la señora presidenta de la República que ojalá el Gobierno actual pueda recordarse como el Gobierno que más impulso dio a las zonas costeras. Y, efectivamente, hoy este Congreso le está ayudando al Poder Ejecutivo a que cumpla ese objetivo.

Esto solamente es un acuerdo que hemos tenido y ahora los limonenses lo que esperamos es que se pueda materializar esta marina y esta terminal de cruceros. Existe una deuda histórica de todos los partidos políticos con la provincia de Limón; histórica. Esto no tiene color político.

Me alegra muchísimo que las diferentes fracciones hoy hayan dicho que sí. Y lo que nosotros únicamente estábamos pidiendo es que el documento esté apegado a la legalidad. Y en apariencia el acuerdo que hemos tenido va a ayudar a que eso se materialice.

Esto solamente es una muestra para nivelar la cancha del Caribe costarricense. Falta mucho que hacer en la provincia de Limón. En estos días voy a estar presentando un proyecto que espero poder recibir el apoyo de cada uno de ustedes.

Porque falta el tema de la ruta 32, falta el Hospital de Limón, falta mejorar las condiciones de educación de cada uno de los seis cantones del Caribe costarricense. Urge el aeropuerto de la provincia de Limón. Igual que la marina, la provincia de Limón también carece de un aeropuerto internacional. Las otras provincias tienen mejores condiciones.

Definitivamente existe otra Costa Rica después del túnel Zurquí. Y hoy ustedes y su servidor hemos tomado la decisión correcta de decirle a la provincia de Limón que vamos a comenzar a dar los pasos para que Limón, el Caribe costarricense, pueda nivelarse. Y quienes vivimos a ese lado de Costa Rica podamos vivir en condiciones muy parecidas a las que se vive en la Gran Área Metropolitana.

Muchísimas gracias a los jefes de fracción que han hecho un gran esfuerzo. Y yo les exhorto que ojalá esta dinámica que se dio hoy que se siga dando. Apenas estamos comenzando estos cuatro años y faltan proyectos muy importantes que aprobar para Costa Rica y para las costas de este país.

Así que lo que hoy ha sucedido que sea la dinámica política que se ejerza durante estos próximos cuatro años en este Congreso.

Muchísimas gracias y que Dios les bendiga.

En la provincia de Limón estamos muy felices de lo que hoy está sucediendo acá.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra el diputado Artavia Carballo hasta por diez minutos.

Diputado Osvaldo Artavia Carballo:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Efectivamente, hoy es un día muy importante para la provincia de Limón, por ende, para Costa Rica. Muy agradecido con el acuerdo que se ha gestado con las jefaturas de fracción, porque esto lo único que refleja es que en sus corazones Limón está muy presente.

Creo que queremos el bienestar para la provincia. Y hoy pues yo también celebro como los más de cuatrocientos mil limonenses que anhelamos el desarrollo para la provincia de Limón.

Cuando hablamos de Limón, no estamos hablando únicamente de una provincia con una enorme riqueza natural, cultural, portuaria y turística. También estamos hablando de una provincia que durante décadas ha estado sufriendo rezagos sociales, limitaciones estructurales, falta de inversión, falta de empleo y que hoy tenemos una deuda con todos los limonenses.

Este proyecto lo que busca es darle a Japdeva un marco jurídico fuerte que le permita suscribir esas alianzas estratégicas y desarrollar los esquemas de asociación con actores públicos y privados, con el fin de llevar progreso a la provincia. Esto es fundamental para llevar adelante esta iniciativa.

Este tipo de alianzas lograrán el progreso que los limonenses anhelan. Definitivamente, hay una costa que pide a gritos el apoyo y este Gobierno lo ha venido haciendo. Lo demostró durante estos cuatro años atrás con inversiones en infraestructura, en salud, en educación, generación de empleo.

Obviamente, faltan muchas cosas más que llevar a esta provincia, pero creo que Limón ha sido agradecido con lo que este Gobierno que pasó hizo por la provincia y lo demostró llevando cuatro diputados a la Asamblea en la facción oficialista que hoy nos representa, y el compañero Mangell que nos acompaña allá también, por supuesto.

Pero creo que el haber sacado cuatro diputados en una provincia que nunca se había hecho esto demuestra que los limonenses reconocen el esfuerzo de lo que este Gobierno hizo y lo que este Gobierno quiere continuar haciendo.

Entonces, les agradezco el apoyo, compañeros, a este proyecto, a las diferentes fracciones que hoy suscribieron este acuerdo y que nos va a permitir avanzar.

Como lo decía el compañero, no es un apoyo directamente al Ejecutivo, es un apoyo a la provincia de Limón, es un apoyo a la gente que confía en nosotros y a la gente que hoy espera lo mejor de nosotros. Y ese compromiso lo estamos dando, estamos demostrando que estamos trabajando por ellos.

Así que, limonenses, tengan la fe y la esperanza de que lo mejor está por venir.

Gracias.

Me reservo el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Calvo Cruz.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Yo amo profundamente Limón, con toda el alma. Ahí nací, ahí crecí, y es tremendamente doloroso, para quienes somos de Limón y sentimos este amor profundo por esta provincia, ver el subdesarrollo, el rezago, la pobreza, la criminalidad que a lo largo de muchas, muchas décadas en Limón ha encontrado terreno fértil.

No puedo más que dar las gracias a Dios primeramente por ser en esta legislatura en la que yo soy parte, cuando puedo ver un acuerdo que favorece de esta manera a mi amadísimo Limón.

La marina es una obligación que tenemos para con Limón. Este proyecto que le va a permitir a Japdeva desarrollar y realizar alianzas de diferentes tipos para que Limón pueda florecer como tiene el potencial para florecer, definitivamente era una deuda ya de demasiados tiempos, demasiadas legislaturas debiéndole a Limón ese cariño, ese respeto que bien se ha ganado la provincia, porque por ahí ingresa gran parte de la riqueza y gran parte de los recursos que tiene el comercio en este país.

Este acuerdo debía darse, por eso yo lo agradezco, pero también digo y recuerdo de que pudo haberse dado hace mucho tiempo; sin embargo, es hasta en esta legislatura en que está ocurriendo y por algo suceden las cosas.

Todo se da siempre en el tiempo perfecto de Dios y creo que por alguna razón esto está ocurriendo el día de hoy. Y yo lo celebro profundamente, porque Limón ha sido tratado durante muchas décadas como un basurero. El que se portaba mal en la Policía, de castigo para Limón; el que no era bien querido en alguna institución lo mandaban a Limón.

Y eso ha ocurrido a vista y paciencia de gobiernos, de legislaturas que han pasado y han seguido pasando, hasta que la Administración pasada escuchó el clamor de mi pueblo, escuchó el clamor de Limón, de las familias que tuvimos que migrar a San José, porque las oportunidades de trabajo allá eran muy escasas y eran muy remotas.

Por eso definitivamente celebro, me lleno de alegría, de regocijo de ver de que aquí ha sido más poderoso el día de hoy el bienestar de un pueblo, saldar la deuda pendiente con ese pueblo que cualquier otro interés político y que cualquier otra bandera.

Definitivamente me siento muy contenta, me siento muy orgullosa, me siento muy agradecida. Celebro con mi gente de Limón que ha esperado esto por muchísimo tiempo. Bendito sea Dios que el día de hoy se da este paso tan importante y Limón para adelante.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Reservo los minutos para la fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Britton hasta por diez minutos.

Diputada Esmeralda Britton González:

Gracias, señora presidente.

Yo como nieta de limonense, como hija de limonense, no nací en Limón, aunque si me crie los primeros años en Guápiles y, bueno, el trabajo me llevó también a trabajar en Limón en los años 90 y siento un gran enlace con la provincia de Limón, con todas sus luchas, porque Limón ha sido una provincia que ha estado dejada de la mano de todos los gobiernos.

Todos prometieron que iban a hacer grandes cosas por Limón y la verdad es que de las palabras nunca pasaron y hoy realmente me siento sumamente contenta, sumamente agradecida. Y celebro realmente este avance que queda en la historia de que todas las fracciones de esta Asamblea Legislativa se han puesto de acuerdo para ir con este avance que Limón realmente necesita.

Con gran tristeza por muchos años pude observar cómo Limón se fue quedando atrás, que no había inversión, que el aeropuerto existía, pero no se podía utilizar. Se hicieron algunos arreglos, pero veía uno cómo en otras zonas se iban desarrollando, se desarrolló el turismo y Limón se seguía quedando atrás.

Creo que hoy vamos abriendo esa puerta para que la provincia de Limón, nuestra provincia querida, donde además de todo lo que nos encantan las comidas, las festividades, toda la cultura, la gastronomía, Limón merece ser la provincia que es muy..., que se desarrolla y que tiene acceso a todo lo que en las demás provincias tenemos acceso acá en San José y poder desarrollarse, poder crecer, poder explotar el turismo y gran cantidad de acciones que se pueden hacer en Limón. Pero si no hay intervención y si no hay inversión del Estado, es muy difícil que las demás acciones se puedan dar.

Yo espero que, con esto, como dijo el diputado Villalta, como dijo también el diputado Mangell, podamos tener acciones para tener el aeropuerto, para que lleguen hoteles, para que lleguen otras inversiones y que realmente Limón empiece a caminar sobre la ruta correcta para el desarrollo y tener beneficios para la mayoría o para todos los limonenses.

Así es que muchas gracias, a todos de verdad por este esfuerzo. Creo que Costa Rica lo merece y Limón lo merece. Así es que vamos para adelante para sacar a esta provincia adelante con todos los proyectos que existen ahora y que vendrán a futuro.

Gracias, presidenta.

Me reservo el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por diez minutos Mora Vega, Vianey.

Adelante, señora diputada.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas las diputaciones, al pueblo que nos sintoniza y sobre todo al pueblo limonense.

Realmente va a ser muy breve. Primero, un agradecimiento por la vocación de diálogo que ha tenido esta última fase del procedimiento legislativo del proyecto de ley, pero además de eso celebrar que con esta moción que

vamos a aprobar se están cerrando los portillos a la preocupación que tenía la fracción del Frente Amplio, que era que se pudiera generar una gran discrecionalidad en la ejecución de estas alianzas estratégicas; es decir, que pudiera haber puertas para la corrupción.

Sin embargo, el proyecto en el momento actual, con esta moción de consenso, cierra esas posibilidades y no compromete además el patrimonio natural. Porque Costa Rica, si algo tiene a nivel mundial, es la fama de ser un paraíso tropical.

Y ese paisaje que tenemos y esa gran biodiversidad que tenemos, tenemos que seguir cuidándola porque eso es también lo que nos abre las puertas para poder orientar nuestras lógicas de turismo a un ecoturismo, a un turismo rural comunitario, y si precisamente no cuidamos la naturaleza, no podemos poder emprender otros modelos de turismo que además no vayan a desplazar a las personas nativas de la zona, y creo que esto es muy importante.

También es importante recalcar lo que ha mencionado el diputado Mac Lean, que es precisamente que ese es uno de los pasos para poder dinamizar la economía y el desarrollo social en Limón, pero faltan otros, la inversión en educación, sobre todo en infraestructura educativa. Limón es una de las provincias con más centros educativos que tienen órdenes sanitarias de cierre total y de cierres parciales.

Y también tenemos que darle seguimiento a todos aquellos proyectos que pretenden una gentrificación que no es más que el desplazamiento de las poblaciones que viven en Limón.

Entonces, una vez más, agradezco que en este proyecto nos hemos podido poner de acuerdo de forma muy constructiva y que esperamos que en los proyectos venideros podamos seguir teniendo esa vocación de diálogo.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Suficientemente discutido. Muchas gracias.

Procedemos al proceso de votación, moción de fondo número 1, expediente 24.259.

Iniciamos proceso de votación.

Por favor, señor secretario. Están todos para cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24259

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Robert Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas, señor secretario. Muchas gracias.

Por haberse modificado el texto, se suspende la discusión del proyecto de ley y se ordena la publicación en el diario oficial la Gaceta.

Asimismo, remitimos el texto al Departamento de Servicios Técnicos para que ese departamento realice las consultas obligatorias conducentes.

Previo a levantar la sesión, les informo que el miércoles instalaremos las comisiones permanentes especiales, mañana les comunicaremos el orden.

Y además tenemos, en este momento, al diputado Trejos Mazariegos que está solicitando la palabra por el orden. Adelante, diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Buenas tardes.

Una pequeña corrección para el acta, me referí por error al compañero, al joven Elías y era Elián Jiménez, al final de mi intervención, con esa única corrección de forma.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Anotado. Muchas gracias.

Al ser las dieciocho horas con un minuto, levantamos la sesión. Muchas gracias.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario